



MEMORIA DE LABORES
2021-2022
SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES
2021-2022
SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

Alejandro Giammattei

**Presidente de la República
de Guatemala**

Álvaro Díaz Velásquez
Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



MEMORIA DE LABORES
2021-2022
SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

Índice

CAPÍTULO 1

Marco legal y estratégico	12
Antecedentes	12
Funciones	12
Base legal	13
Misión	13
Visión	13
Valores	14
Objetivos estratégicos	14
Objetivos operativos	14
Resultado institucional/estratégico	14
Metas institucionales	15
Servicios administrativos, financieros y de apoyo	15
Capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo	15
Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo	16
Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo	16
Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo	17
Dirección y coordinación en apoyo a la descentralización	17
Ejecución financiera y física	18
Presupuesto asignado y porcentaje de ejecución	18
Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto	19
Resultados obtenidos	20
Servicios administrativos, financieros y de apoyo	20
Dirección de Planificación	20
Dirección de Asesoría Jurídica	20
Regularización del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo, SIPROCODE.	20
Otros	23
Unidad de Auditoría Interna	24
Dirección de Recursos Humanos	25
Reclutamiento y selección de personal	25
Coordinación de gestión de personal	25
En archivo	25
Capacitaciones y bienestar laboral	26

CAPÍTULO 2

La SCEP en su función de coordinación de la funcionalidad y consolidación del Sistema Nacional, Regional y Departamental de Consejos de Desarrollo	29
Reuniones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)	30
Verificación de la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) previo a la asignación de recursos del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo por parte del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	31
Cálculo por Departamento del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL)	31
Participación Ciudadana y eventos de Capacitación en los temas relacionados con el Sistema de Consejos de Desarrollo;	
Funcionarios y personas capacitadas en temas de Desarrollo	32
Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo	32
Recursos de Inversión Administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo; Fuente: Iva-Paz	33
Recursos de Inversión Administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo; Fuente: Colocación de bonos asignación extraordinaria	33
Dirección Técnica de Operaciones	34
Precalificación de Proyectos Extraordinarios	34
Capacitaciones	35
"Seminario – Taller de Conformación de expedientes de proyectos basados en Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2021"	35
"Diplomado Superior Certificado en el Proceso de Proyectos de Inversión Pública con Sostenibilidad y Gestión de Riesgo"	36
"Curso Fortalecimiento de las Unidades Técnicas Departamentales"	36
"Alianza en conformación de la maestría en Gestión Municipal, entre INAP, SEGEPLAN, USAC Y SCEP"	36

CAPÍTULO 3

La SCEP en su función de impulso a la descentralización	37
Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización	38
Mesas Territoriales	39
Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional	40
Consulta Municipal – Sistema del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo	40
Promoción de Convenios de Cooperación	40
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación de Municipalidades del Departamento de Petén, Ministerio de Gobernación y Ministerio de Cultura y Deportes	41
Versión Popularizada de la Normativa de Descentralización del Organismo Ejecutivo	41
Fortalecimiento institucional a través de capacitaciones y asesoría dirigida a gobiernos municipales y direcciones ejecutivas del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural.	42
Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE).	42
Jornadas móviles de servicios integrados	43
Convenio de Cooperación Interinstitucional: Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad –CAIPD-, San Jerónimo, Baja Verapaz	43

CAPÍTULO 4

Seguimiento a mandatos presidenciales	45
Giras presidenciales	45
Apoyo en la coordinación para la distribución de alimento complementario "NutriNiños"	46
Seguimiento a la "Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia COVID-19"	47

Carta de la máxima autoridad

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, durante el 2021 con su equipo de trabajo en sede central, regional y departamental, alcanzó importantes resultados en cumplimiento de sus funciones al colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo, y seguimiento al proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo. La presente memoria se constituye en un resumen de las principales actividades realizadas en búsqueda del logro de objetivos propuestos para el año reportado, mismos que se orientaron conforme a los lineamientos que establece la Política General de Gobierno.

Las acciones de cada una de las dependencias que integran la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, actúan con responsabilidad y esfuerzo para alcanzar las metas establecidas en el Plan Operativo Anual, contribuyendo a fortalecer el desarrollo del país, a través del acompañamiento técnico que se da al Sistema de Consejos de Desarrollo en sus niveles Nacional, Regional y Departamental y el impulso al Proceso de Descentralización.

La SCEP asumió importantes retos, impulsando mecanismos de comunicación y coordinación entre gobierno nacional y los gobiernos locales lo que se refleja con los logros importantes resumidos en estas páginas y en los resultados registrados con las distintas acciones implementadas, tales como, mejores procedimientos, fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, mayor acercamiento entre el gobierno central y gobiernos locales, la modernización y digitalización en la prestación de servicios, así como el desarrollo de alianzas institucionales para un mejor y adecuado abordaje del desarrollo.



Álvaro Díaz Velásquez
Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Presentación

La presente Memoria de Labores 2021 da a conocer los principales logros y avances que las distintas dependencias de la SCEP realizaron durante el año en búsqueda de alcanzar los objetivos propuestos, en fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo y seguimiento en la implementación del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

En seguimiento de la Política General de Gobierno, así como de los mandatos de la Secretaría, durante el 2021 la presente gestión registró logros importantes, mismos que se registran en esta memoria de labores.

En tal sentido, en función de la rendición de cuentas sobre el trabajo realizado, el presente documento, lo conforman cuatro capítulos que dan a conocer los principales logros, avances y desafíos en los siguientes temas:

El Primer capítulo comprende el Marco Estratégico Institucional, mismo que aborda los aspectos relacionados con el marco legal y estratégico, misión, visión, valores, objetivos estratégicos y operativos, que orientaron el quehacer institucional durante el 2021 y enmarcaron la ejecución física y financiera de la SCEP.

El capítulo segundo desarrolla las acciones implementadas por la SCEP en cumplimiento de la función relacionada con la coordinación, funcionalidad y consolidación del Sistema Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental.

El capítulo tercero aborda las acciones que la Secretaría impulsó durante el 2021 en cumplimiento de su mandato

institucional en el marco del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo, así como en seguimiento de la meta.

“Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de descentralización en la gestión pública” establecida en la Política General de Gobierno.

Por último, el cuarto capítulo desarrolla las acciones llevadas a cabo en seguimiento a mandatos presidenciales, los cuales durante el año derivaron en la coordinación de acciones en atención a los compromisos presidenciales y las solicitudes que los gobiernos locales presentaron al gobierno central durante las giras.

Capítulo I

Marco legal y estratégico

Antecedentes

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) es una entidad gubernamental de carácter público que forma parte del Organismo Ejecutivo de Guatemala. Fue creada por medio del Acuerdo Gubernativo Número 249-93 con el objetivo de “velar porque las decisiones presidenciales y la ejecución del plan de gobierno tengan el seguimiento y la evaluación oportuna, que faciliten analizar sus resultados e introducir las enmiendas que exijan con urgencia la ejecución de los proyectos, a efecto de lograr en forma correcta y ágil los compromisos adquiridos ante el pueblo de Guatemala”.

Con la emisión de la nueva Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República adquiere el nombre actual: “Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia”. En el año 2002 en respuesta a las demandas sociales, el Gobierno se comprometió a priorizar la aprobación de la normativa de participación ciudadana: la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento; la Ley General de Descentralización y su Reglamento, y el Código Municipal.

En respuesta a dichas demandas sociales, la nueva dinámica de la administración y planificación pública busca desarrollar lo establecido en la Constitución Política de la República, así como lo contenido en dicha normativa.

Hasta el año 2009 la SCEP se encargaba de ejecutar obras de infraestructura, sin embargo desde el mismo año la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia declarando inconstitucional dicha función, motivo por el cual se dejaron de ejecutar programas y proyectos de inversión pública. Derivado de lo anterior el rol principal de la SCEP se modificó dedicándose al fortalecimiento del Sistema

de Consejos de Desarrollo (SISCODE) por medio de la organización comunitaria, la formación ciudadana, la participación activa de la sociedad, así como el impulso del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo

Funciones

En el Artículo 11 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97) se establece que la SCEP tiene a su cargo:

- Colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, así como en la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.
- Dar seguimiento, para garantizar su ejecución, a proyectos prioritarios que le encomiende el Presidente de la República.
- Ejercer la dirección ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, a efecto de coordinar la ejecución de proyectos y políticas aprobados por éste.
- Velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo y otros que le asigne el Presidente de la República.

Conforme al artículo 10 del Decreto 14-2002 de la “Ley General de Descentralización y en el artículo 2 del

- Impulsar, supervisar y evaluar el proceso de descentralización y desconcentración del Organismo Ejecutivo para mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos a la población.
- Generar propuestas y metodologías para transferir competencias a los órganos receptores que la Ley de Descentralización establece.
- Formular estrategias y programas de la Política Nacional de Descentralización.
- Coordinar con los ministerios y otras entidades del Gobierno Central, los planes de descentralización administrativa y verificar que los mismos se ejecuten.
- Formular el plan anual de descentralización.
- Elaborar y presentar el informe anual de los avances de la descentralización en el país.
- Desarrollar acciones de capacitación, fortalecimiento institucional y modernización de los niveles intermedios de la administración pública, con énfasis en los gobiernos departamentales y municipales.
- Convocar a los sectores empresariales y a representantes de la sociedad civil a participar en el proceso de descentralización.

Base legal

El marco normativo y regulatorio de las acciones institucionales encuentran su asidero legal en la **Ley General de Descentralización y su Reglamento, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento y el Código Municipal; a continuación se listan las disposiciones legales que tienen mayor incidencia.**

- Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 119 b), 225, 226, 228 y 229.
- Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114- 97, del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 11.
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Artículos 5 e), 6, 27.
- Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Acuerdo Gubernativo 461-2002. Artículos 9, 12, 19, 22, 32, 39, 56, 58.

- Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 10, 11, 20.

- Reglamento de la Ley General de Descentralización. Acuerdo Gubernativo 312- 2002. Artículo 2, 7, 13.

- Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación. Decreto 71- 2008 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 4, 6.

- Reglamento de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación. Acuerdo Gubernativo 195-2009. Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 10.

Misión

"Colaborar con el presidente de la República de manera eficiente, eficaz y transparente en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo, la Descentralización del Organismo Ejecutivo y los mandatos Presidenciales, así como el seguimiento a las políticas públicas de desarrollo urbano y rural".

Visión

"Para el año 2032, consolidar de manera eficiente, eficaz y transparente, el liderazgo en la promoción del desarrollo integral de la población guatemalteca a través de la coordinación y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo y la Descentralización del Organismo Ejecutivo".

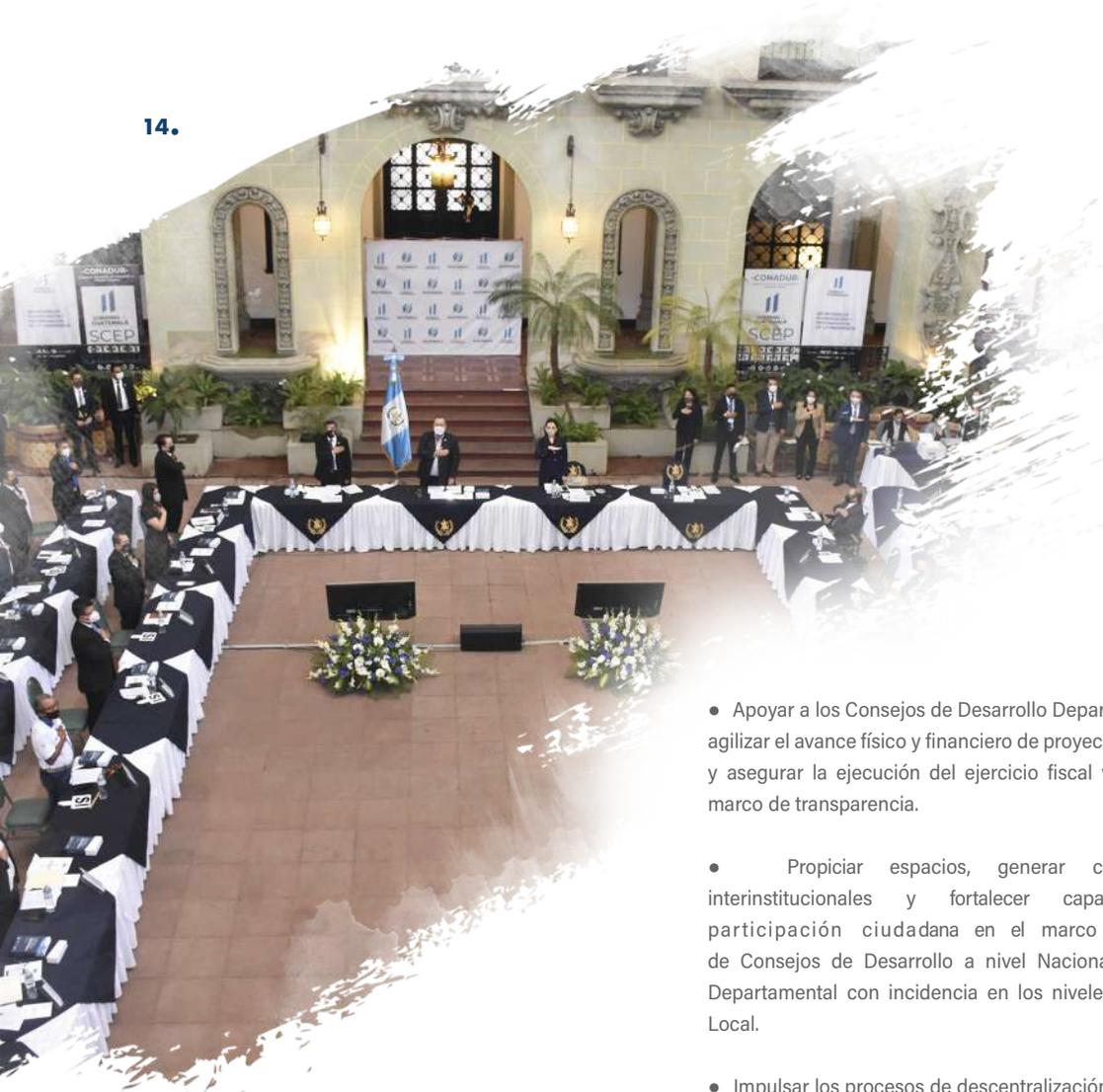
Valores

Legalidad, como entidad gubernamental, al accionar se enmarcará en su mandato legal. A partir de este, se configuran acciones en consonancia con el plan de gobierno y los acuerdos consensuados entre éste y la sociedad. Es un valor supremo que el accionar se enmarque en el apego al respeto y cumplimiento de la ley.

Transparencia, todas las prácticas de trabajo se realizan con claridad, precisión y cumpliendo los principios de divulgación para crear confianza en la población.

Tolerancia, tomando en cuenta que las acciones se desarrollan en una sociedad multiétnica, plurilingüe y pluricultural, la práctica del respeto a estas diferencias es un valor institucional.

Equidad, entorno incluyente y participativo, donde se propicie la igualdad de trato y oportunidades para el goce de los derechos políticos, socioeconómicos y culturales.



Objetivos estratégicos

- Brindar el soporte técnico, administrativo, jurídico y financiero a los Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental, con incidencia a nivel municipal y comunitario para fortalecer el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
- Impulsar el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo a través de acciones de desconcentración, fortalecimiento municipal y diseño e implementación de programas de transferencia de competencias para acercar los servicios públicos a la población contribuyendo al desarrollo económico local.

Objetivos operativos

- Contribuir al proceso de organización y funcionamiento técnico y administrativo de los Consejos Departamentales, Regionales y Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de lograr una conformación del 100% de sus integrantes de acuerdo al marco legal.
- Contribuir a la organización y coordinación de la administración pública a través de la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.

- Apoyar a los Consejos de Desarrollo Departamental para agilizar el avance físico y financiero de proyectos de arrastre y asegurar la ejecución del ejercicio fiscal vigente en un marco de transparencia.
- Propiciar espacios, generar coordinaciones interinstitucionales y fortalecer capacidades de participación ciudadana en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel Nacional, Regional y Departamental con incidencia en los niveles Municipal y Local.
- Impulsar los procesos de descentralización y delegación de competencias del Organismo Ejecutivo a los gobiernos locales.
- Lograr una mayor presencia de instituciones del Organismo Ejecutivo a nivel local con la finalidad de acercar servicios públicos a la población, mejorar la calidad de vida y favorecer el desarrollo.

Resultado institucional/estratégico

Como resultado institucional se define el funcionamiento eficiente del SISCODE; a este respecto, en alineación con las prioridades establecidas dentro de su mandato y en convergencia con las líneas de trabajo establecidas se ha definido un resultado institucional utilizando para dicho fin la metodología de Gestión por Resultados, siendo dicho resultado estratégico el siguiente:

"Para el 2024 se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 61.7% en el 2015 a un 100% para contribuir con el desarrollo Urbano y Rural del País".

La medición del fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo se realiza por medio de ocho criterios de ponderación según su importancia; a continuación se muestran los criterios de evaluación y el peso porcentual de cada uno.

Cuadro 1.
Criterios de fortalecimiento institucional

Descripción	Ponderación por importancia	Línea base 2015	POM 2020	POM 2022	PEI 2024
Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo integrados.	20%	15%	19%	19%	20%
Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo funcionando.	30%	17.3%	28.3%	29%	30%
Comisiones de trabajo de los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo, conformadas.	5%	4%	4.8%	4.8%	5%
Comisiones de trabajo de los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo, funcionando.	5%	3.4%	4.7%	4.7%	5%
Unidades Técnicas de los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo, conformadas.	10%	7.9%	9.5%	9.5%	10%
Unidades Técnicas de los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo funcionando.	10%	7%	8.8%	8.8%	10%
Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo informados sobre las resoluciones del CONADUR.	10%	5%	8.5%	8.5%	10%
Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo informados sobre la Ley General de Descentralización, su reglamento y la Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo.	10%	2.2%	6%	7%	10%
Total	100%	61.7%	89.6%	91.3%	100%

Fuente: Elaboración Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo con información propia de la dirección Técnica de Operaciones y de la Dirección General para la Descentralización.

Metas institucionales

En el marco de la Gestión por Resultados (GpR) la SCEP realiza acciones que buscan mejorar las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel nacional, regional y departamental; así como el impulso al proceso de descentralización del organismo ejecutivo. Dichas acciones se vinculan con los siguientes productos y subproductos:

Servicios administrativos, financieros y de apoyo

Los servicios administrativos, financieros y de apoyo incluyen las actividades llevadas a cabo por las dependencias administrativas que brindan soporte a las Direcciones de Asesoría Jurídica, Administrativa, Financiera, Auditoría Interna, Recursos Humanos, Planificación, Comunicación Social e Informática, así como a las Direcciones Sustantivas que comprenden a la Dirección Técnica de Operaciones, Dirección de Consejos de Desarrollo y la Dirección de Descentralización.

Las actividades relacionadas con este producto están contenidas dentro de las acciones operativas incluidas dentro del Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Auditoría y el Plan Anual de Compras, así como con la puesta en marcha de la Estrategia de Comunicación Social, actividades contables, presupuestarias, de inventarios, soporte técnico informático, asesoría jurídica, actividades de coordinación interinstitucional y administrativas.

Capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo

Las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo se relacionan con las inducciones, capacitaciones y asesoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al recurso humano que apoya al Sistema de Consejos de Desarrollo, concentrando dicho apoyo en los niveles nacional, regional y departamental.



Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo

El producto Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo contempla la operación de las ocho direcciones ejecutivas de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR) y 20 de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE). Dentro de su estructura presupuestaria se incluyen los servicios personales, servicios no personales y materiales y suministros que sirven de apoyo para su funcionamiento. Los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) reciben recursos descentralizados del aporte a los Consejos de Desarrollo por medio del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), cuya ejecución ha sido establecida únicamente para la construcción de obras de inversión pública que permite ampliar la ejecución municipal; derivado de ello, así como de otras actividades de orden administrativo se les asigna presupuesto de funcionamiento con el propósito de apoyar en el cumplimiento de las atribuciones contenidas en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Por otra parte los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR) en cumplimiento a sus funciones realizan acciones vinculadas a políticas públicas, que demandan la utilización de recursos financieros los cuales les permiten desempeñar sus actividades.

Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo

A la SCEP corresponde la dirección ejecutiva de los equipos técnicos de los Consejos de Desarrollo, como parte de las asignaciones se verifica la instalación legítima de sus integrantes de acuerdo a lo indicado en la ley. Dentro de este producto, también se apoya a los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) durante el ciclo de vida de proyectos de inversión pública en aspectos relacionados con la conformación de expedientes de ejecución y reprogramación de obras y el respectivo monitoreo de la inversión con el propósito de mejorar la calidad de los proyectos en atención a la política de transparencia del gobierno. En este sentido, se realizaron las siguientes actividades:

- Supervisión de proyectos
- Asesoría técnica en incorporación de la variable de riesgo en el ciclo de proyectos
- Monitoreo y análisis de la inversión de los CODEDE.
- Monitoreo de la participación ciudadana en el SISCODE
- Consejos de Desarrollo beneficiados con asistencia administrativa en relación al aporte de recursos descentralizados para la ejecución de obras de inversión pública.
- Consejos de Desarrollo con asistencia técnica en la ejecución de la inversión.

Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo

Este producto está dirigido a los integrantes del SISCODE y a sus unidades técnicas administrativas, dentro de dicho producto se considera la participación ciudadana como actividad básica de los Consejos de Desarrollo. Esta busca impulsar la organización comunitaria para la toma de decisiones, la coordinación y planificación del desarrollo en los cinco niveles del SISCODE con el propósito de propiciar el dialogo, la coordinación de la administración pública y la formulación de políticas públicas de desarrollo que al final de respuesta a las necesidades de la población en el ámbito local. Dentro de esta dinámica se priorizan intervenciones con el objetivo de promover de forma integral el fortalecimiento de capacidades, adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias para potenciar y mejorar el funcionamiento del SISCODE.

En relación con ello, la SCEPT cuenta con las unidades de capacitación por medio de las que se prioriza socializar contenidos relacionados con:

- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.
- Ley General de Descentralización y su Reglamento.
- Normativo para la Administración del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- Capacitación de contenido técnico y administrativo, en relación a la administración de los proyectos dirigido a unidades administrativas de los CODEDE.
- Capacitación y asesoría en aspectos administrativos, técnicos y financieros de los recursos de inversión administrados por los CODEDE.



Descentralización

Acercando los servicios a la población

Dirección y coordinación en apoyo a la descentralización

La Dirección General para la Descentralización da seguimiento al producto "Dirección y Coordinación en Apoyo a la Descentralización", llevando a cabo para el efecto actividades de capacitación en temas de fortalecimiento institucional y modernización de los niveles intermedios de la administración pública. Dichas acciones van dirigidas hacia los gobiernos departamentales y municipales las cuales persiguen la promoción de la eficiencia de la administración pública por medio del impulso de la descentralización del Organismo Ejecutivo.

Para el ejercicio fiscal 2021 el Plan Operativo Anual siguió los lineamientos generales establecidos en la "Ruta para la Descentralización"; que contempló el fortalecimiento y construcción de ciudadanía desde las mancomunidades y municipios por medio del fortalecimiento de competencias municipales relacionadas con la formulación, conducción y evaluación de la estrategia local de desarrollo de competencias, así como el acompañamiento para el establecimiento de convenios de coordinación interinstitucional, y apoyo técnico para la elaboración de guías, fichas técnicas y planes de descentralización en instituciones del Organismo Ejecutivo.

Capítulo I

Ejecución financiera y física

Presupuesto asignado y porcentaje de ejecución

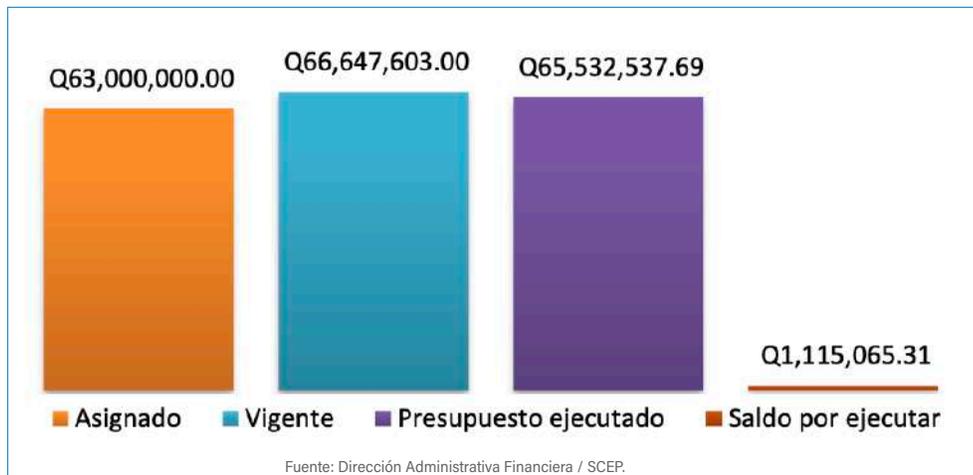
En seguimiento a la meta: "implementar la estrategia de descentralización en la gestión pública" contenida dentro de la Política General de Gobierno en su cuarto Pilar: "Estado responsable, transparente y efectivo"; se desarrollaron actividades en cumplimiento al mandato institucional de la SCEP. En respuesta a la estrategia, la ejecución presupuestaria presentó al final del ejercicio fiscal 2021 los siguientes resultados:

- El presupuesto asignado fue de Q63,000.000.00

- El presupuesto vigente alcanzó los Q66,647,603.00
- La ejecución al mes de diciembre de 2021 alcanzó los Q65,532,537.69
- Y el saldo por ejecutar fue de Q1,115,065.31 Sobre el porcentaje de ejecución presupuestaria, se alcanzó el 98.33% (Q65,532,537.69) de la totalidad de recursos financieros asignados, presentando un saldo por ejecutar de 1.67%. (Q1,115,065.31).

Sobre el porcentaje de ejecución presupuestaria, se alcanzó el 98.33% (Q65,532,537.69) de la totalidad de recursos financieros asignados, presentando un saldo por ejecutar de 1.67%. (Q1,115,065.31).

Gráfico 1.
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar
Cifras en millones de quetzales, 2021



Presupuesto asignado y porcentaje de ejecución

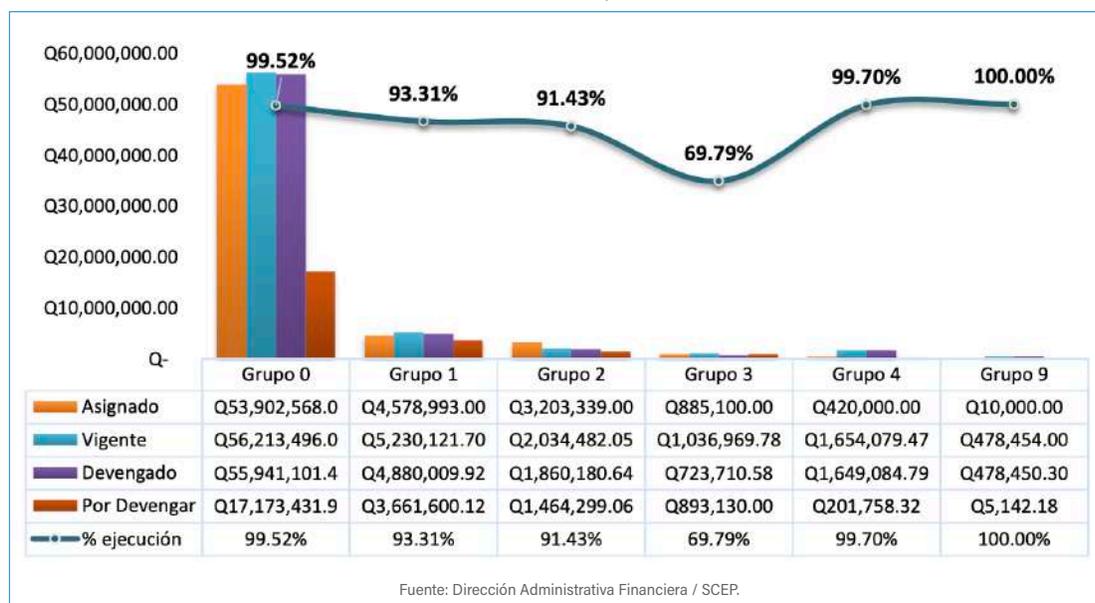
En seguimiento a la meta: "implementar la estrategia de descentralización en la gestión pública" contenida dentro de la Política General de Gobierno en su cuarto Pilar: "Estado responsable, transparente y efectivo"; se desarrollaron actividades en cumplimiento al mandato institucional de la SCEP. En respuesta a la estrategia, la ejecución presupuestaria presentó al final del ejercicio fiscal 2021 los siguientes resultados:

- El presupuesto asignado fue de Q63,000,000.00
- El presupuesto vigente alcanzó los Q66,647,603.00
- La ejecución al mes de diciembre de 2021 alcanzó los Q65,532,537.69

- Y el saldo por ejecutar fue de Q1,115,065.31 Sobre el porcentaje de ejecución presupuestaria, se alcanzó el 98.33% (Q65,532,537.69) de la totalidad de recursos financieros asignados, presentando un saldo por ejecutar de 1.67%. (Q1,115,065.31).

Sobre el porcentaje de ejecución presupuestaria, se alcanzó el 98.33% (Q65,532,537.69) de la totalidad de recursos financieros asignados, presentando un saldo por ejecutar de 1.67%. (Q1,115,065.31).

Gráfico 2.
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto
Cifras en millones de quetzales, 2021



Capítulo I

Resultados obtenidos

Servicios administrativos, financieros y de apoyo

Dentro de los Servicios Administrativos, Financieros y de Apoyo se incluyen las actividades complementarias que llevan a cabo las unidades administrativas de soporte como: Asesoría Jurídica, Administrativa Financiera, Auditoría Interna, Recursos Humanos, Planificación, Comunicación Social e Informática.

Dirección de Planificación

Durante el año 2021 la Dirección de Planificación en cumplimiento de sus asignaciones se encargó de elaborar la planificación de la SCEP en convergencia con la estrategia y la política del Despacho Superior. En este sentido sus funciones giraron en torno a la coordinación en la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y los Estratégicos Institucionales; la coordinación del plan de inversiones en función con el plan estratégico institucional; la elaboración conjunta con la Dirección Administrativa y Financiera del anteproyecto de presupuesto institucional anual; monitoreo de la ejecución de los programas y proyectos institucionales; avances del plan estratégico institucional y demás actividades asignadas por el Despacho Superior.

Dentro de las actividades destacan las relacionadas con:

- Manuales de Normas y Procedimientos: Se actualizaron y aprobaron los Manuales de Normas y Procedimientos de las Direcciones de: la SCEP, así como los manuales estandarizados para los Consejos de Desarrollo. Y en proceso de actualización, los Manuales

- Asesoría técnica: en el marco de la Asistencia Técnica de Corto Plazo (ATCP) y del Instrumento de Apoyo a la Administración Pública de Guatemala (IAAP) se obtuvo cooperación y asesoría técnica por parte de la Unión Europea (UE) con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas institucionales relacionadas con la implementación y evaluación de políticas públicas.

Dirección de Asesoría Jurídica

Regularización del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo, SIPROCODE.

La Dirección de Asesoría Jurídica, asesoró y apoyó en la elaboración del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación y uso del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE), que tiene por objeto propiciar la cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, entes rectores y otros involucrados en el proceso de emisión de avales, dictámenes técnicos y otros documentos requeridos, en las etapas de planificación y ejecución de programas y proyectos financiados con los recursos de inversión administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo, para modernizar y agilizar la gestión de éstos por las Unidades Ejecutoras (Municipalidades) y lograr de esta forma la eficiencia, celeridad y transparencia del proceso mediante dicho Sistema; además, se logró realizar la primera adenda al referido Convenio, mediante la cual se incorporó el Ministerio de Gobernación al proceso.



Discusión del Covenio SIPROCODE, Salón ORO 2021

La SCEP acordó impulsar la implementación gradual del SIPROCODE, mediante el Acuerdo Interno número DS-004-2021, de fecha 18 de marzo de 2021 y aprobó la Normativa de Uso del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo, mediante el Acuerdo Interno número DS-06-2021 de fecha 14 de mayo de 2021, para el efecto la Dirección de Asesoría Jurídica asesoró y brindó el apoyo correspondiente.



Firma Convenio SIPROCODE (Dr. Alejandro Giammattei y Ministerios) Palacio Nacional de La Cultura, 2021

Además, asesoró y apoyó en la elaboración del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Funcionamiento del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo SIPROCODE, entre la SCEP y el Ministerio de Finanzas Públicas, cuyo objeto es la colaboración y cooperación interinstitucional para establecer las condiciones y líneas generales para el funcionamiento del SIPROCODE, mediante el alojamiento de la información en los servidores del Ministerio de Finanzas Públicas y el uso de la información que obra en el Sistema de Información de Inversión Pública (SINIP).



Reunión de coordinaciones para convenio de funcionamiento SIPROCODE, SCEP, MINFIN, SEGEPLAN, Oficinas SCEP central, 2021



Acompañamiento a la Dirección General para la Descentralización en el Marco de la implementación de la estrategia de descentralización

La Dirección de Asesoría Jurídica asesoró y acompañó en la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Gobernación y la Asociación de Municipalidades del departamento de Petén, cuyo objeto es desarrollar estrategias en la prevención de la violencia y el delito a través del arte, cultura, deporte y recreación en beneficio de la salud física, mental y psicológica de la población dentro del marco del proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

Se brindó asesoría en la revisión de la versión popularizada de la Normativa de la Descentralización del Organismo Ejecutivo, atendiendo a que esta responda a las normas legales correspondientes. Además, se acompañó y asesoró el proceso de validación del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el funcionamiento del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD), en el marco del proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo, que tiene como objeto "realizar acciones institucionales para la atención integral de personas con discapacidad del municipio de San Jerónimo del departamento de Baja Verapaz y su periferia, a través de la administración, equipamiento y funcionamiento del Centro...".

Acompañamiento a la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo

La Dirección de Asesoría Jurídica asesoró y brindó acompañamiento en el análisis técnico legal a los proyectos de reforma a los Decretos números 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado; 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, todos del Congreso de la República de Guatemala, presentadas por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso de la República de Guatemala, así mismo; se brindó acompañamiento en el análisis técnico legal al proyecto de la Ley de Cuencas Hidrográficas Fronterizas del Oriente y Suroriente de la Vertiente Hidrográfica del Océano Pacífico de la República de Guatemala, presentada por Comisión de Integración Regional.

Es importante resaltar la asesoría y acompañamiento brindado en las reuniones preparatorias y ordinarias del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, así como en las Comisiones en las que tuvo participación la SCEP.

Otros

Implementación del plan "Empléate Inclusivo" del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante el cual una persona con discapacidad visual realizó pasantía laboral en la Dirección de Asesoría Jurídica en los meses de marzo y abril de 2021.

Se implementó, mediante Acuerdo Interno número DS-15-2021 de fecha 13 de octubre de 2021 el Comité de Simplificación de Trámites de la SCEP, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, el cual quedó conformado por un representante de las Direcciones: Superior, Planificación, Asesoría Jurídica, Informática, Recursos Humanos y Administrativa y Financiera.

En cuanto a la asesoría legal en las regiones del país, a través de los servicios profesionales de los Asesores Jurídicos Regionales, permitió el fortalecimiento jurídico hacia los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo.

Cuadro 2.
Dirección de Asesoría Jurídica
Actividades en materia laboral 2021

Actividad	Cantidad
Procuraciones a Juzgados Laborales.	114
Procuraciones realizadas a la Procuraduría General de la Nación.	12
Procesos laborales concluidos.	5

En referencia al Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Asesoría Jurídica, se procedió a su actualización, siendo aprobado por medio del Acuerdo Interno número DS-24-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021.

Logros de la Unidad de Información Pública

- Entrega del informe preliminar 2021 de Acceso a la Información Pública de la SCEP, al Procurador de Derechos Humanos en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.
- Atención a 120 solicitudes de información pública, resueltas en el tiempo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.
- Publicación de información de datos abiertos, compras por Covid- 19 y transparencia activa, en el apartado de información pública, en la página web institucional, en cumplimiento a las directrices de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.
- Implementación del Comité de Datos Abiertos de la SCEP, el cual quedó conformado por un representante de las Direcciones: Administrativa y Financiera, Asesoría Jurídica, Informática y Recursos Humanos, mediante el Acuerdo Interno número DS-05-2021 de fecha 21 de abril de 2021.
- Suscripción de Declaración Conjunta para la integración y establecimiento de la mesa técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.

Dirección Administrativa Financiera

La Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo a la estrategia que norma la Gestión por Resultados (GpR) en la Administración Pública, es la responsable de gestionar los servicios de apoyo, así como la formación y ejecución del presupuesto de egresos conforme a la normativa vigente, con un enfoque de transparencia y prevención de la corrupción. Su finalidad es integrar las acciones centrales que brindan soporte a las direcciones sustantivas de la Secretaría.

Las actividades de la Dirección se enfocaron en la optimización de recursos priorizando el gasto de manera eficaz y eficiente, promoviendo con ello la transparencia en el fortalecimiento de las direcciones de SCEP Central, así como a las Direcciones Ejecutas de apoyo en los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo.

En respuesta a los requerimientos de la Unidad de Información Pública (UIP) se presentaron los informes financieros y presupuestarios para su respectiva publicación y actualización en la página web de esta secretaría, de acuerdo con lo que indica la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008.

Al cierre de ejercicio fiscal 2021, el presupuesto asignado fue de Q63,000,000.00; el vigente ascendió a Q66,647,603.00; el presupuesto ejecutado alcanzó los Q65,532,537.69 y el saldo por ejecutar fue de Q1,115,065.31. Se obtuvo una ejecución presupuestaria del 98.33%, presentando los siguientes resultados:

Cuadro 3.
Dirección Administrativa Financiera
Presupuesto ejecutado integrado
Ejercicio fiscal 2021

Descripción	Monto
Cuota ejecutada a través de SIGES	Q. 63,208,215.91
Cuota ejecutada a través de Fondo Rotativo	Q. 2,324,321.78
Total, cuota ejecutada	Q. 65,532,537.69

En referencia a la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, destacan las erogaciones realizadas en Servicios Personales (Grupo 0) concentrando el 84% del total de los recursos con un monto de (Q55,941,101.46).

Por otra parte, los Servicios No Personales (Grupo 1), Materiales y Suministros (Grupo 2), Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles (Grupo 3), Transferencias Corrientes (Grupo 4) y las Asignaciones Globales (Grupo 9) integraron el restante 16% del gasto (9,591,436.23) con los cuales se realizaron 4,711 compras de baja cuantía, 16 compras directas y un evento de cotización por el servicio de telefonía. Al respecto, Q.2,324,321.78 fueron ejecutados por medio de fondos rotativos creados a SCEP central y a los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo.

Unidad de Auditoría Interna

Durante el 2021 se registraron importantes logros en la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los cuales se resaltan:

- Cumplimiento del 100% de las auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado para el ejercicio fiscal 2021, que representó 49 auditorías ejecutadas con resultados positivos y avances significativos en los controles internos.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Auditoría Interna según Acuerdo Interno Número DS-19-2021 del 24 de noviembre de 2021.
- Capacitación del personal sobre el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) impartido por la Contraloría General de Cuentas.
- Participación en el Curso Virtual de Actualización de Normativa y Sistema SAG-UDAI-WEB, para la elaboración y ejecución del Plan Anual de Auditoría de la SCEP para el ejercicio fiscal 2022.
- Puesta en marcha del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Unidad de Auditoría Interna (UDAI) por medio de la digitalización de documentos e información desde el año 2002 al 2021.
- Emisión de informes de auditoría en apoyo a las autoridades de la SCEP y sus direcciones en planta central y en los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo, relacionados con la administración de vehículos, procesos de trámite de baja de bienes de consistencia ferrosa y bienes desaparecidos, así como gestiones ante las entidades rectoras.

Dirección de Recursos Humanos

Durante el 2021 la Dirección de Recursos Humanos realizó un total de 10,317 actividades relacionadas con la coordinación de reclutamiento, selección y gestión de personal, capacitaciones, bienestar laboral y actividades de archivo. Así como la conformación de expedientes, publicación de convocatorias internas y externas de puestos de oposición y otras acciones.

Reclutamiento y selección de personal

En referencia a las acciones de coordinación, reclutamiento y selección de personal el cuadro No. 5 presenta las actividades que se realizaron.

Cuadro 4.
Dirección de Recursos Humanos
Coordinación de reclutamiento y selección de personal 2021

Descripción	Cantidad
Actualización de TDR	1,353
Actualización de RGAE	487
Conformación de expedientes	1,377
Convocatorias internas	10
Convocatorias externas	10
Atención y recepción de documentación a candidatos de convocatorias internas y/o externas	87
Adjudicaciones SIARH	6
Reinstalaciones (conformación de expedientes de documentos completos) sobre la base de 14	8
Actualización de Procedimientos	4

Coordinación de gestión de personal

Por medio de la coordinación de gestión de personal se elaboraron los registros de información correspondientes a los servidores públicos que laboran en cada una de las Unidades Administrativas que conforman las Oficinas Centrales de la SCEP, así como ocho de los (8) Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y los veinte (20) Consejos Departamentales de Desarrollo. Dichas acciones han permitido la actualización de los registros y de las bases de datos correspondientes al recurso humano.

El resumen de las actividades de gestión de personal se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 5.
Dirección de Recursos Humanos
Coordinación de gestión de personal 2021

Actividades/acciones	Cantidad
Gestiones para contrataciones bajo renglón 029	1,291
Nuevas contrataciones bajo renglón 029	62
Nombramientos bajo renglón 011 y 022	24
Acuerdos internos	109
Actualización de Procedimientos	46

En archivo

Las actividades de archivo relacionadas con la conformación de expedientes, certificaciones, actualización de procedimientos, actualizaciones de la Contraloría General de Cuentas y otras actividades se resumen a continuación.

Cuadro 6.
Dirección de Recursos Humanos
Actividades de archivo 2021

Actividades/acciones	Cantidad
Expedientes conformados	1,377
Certificaciones	325
Recepción de Actualizaciones CGC	1,495
Solicitud y recepción de boleto de ornato 2021	540
Base de datos	2
Actualización de Procedimientos	6



Capacitaciones y bienestar laboral

Capacitaciones

Dentro del tema de Capacitaciones se llevaron a cabo acciones relacionadas con elaboración de diagnósticos de necesidades, así como, apoyo y logística para dichas actividades, socializaciones de cursos y asesorías virtuales, seguimiento a programas universitarios, seguimiento a programa de becas, inducciones, evaluaciones de desempeño y evaluaciones de servicios como se resume a continuación.

Cuadro 7.
Dirección de Recursos Humanos
Capacitaciones 2021

Actividades/acciones	Cantidad
Diagnóstico de necesidades	38
Capacitaciones varias	73
Contactos con instituciones públicas o privadas	18
Apoyo en logística de actividades y capacitaciones	07
Socialización de cursos y asesorías virtuales	13
Seguimiento a programas universitarios	33
Seguimiento a programa de becas	14
Inducciones	14
Guías de contexto institucional	17
Evaluaciones del desempeño ascendentes y descendentes	130
Evaluaciones de servicios	227
Instructivo COVID	1

Bienestar laboral

En cuanto al apartado de bienestar laboral, se realizaron actividades culturales de integración de equipos, crecimiento personal y salud psicológica, dirigidas a los Servidores públicos y contratistas de SCEP Central y los Consejos de Desarrollo Regionales y Departamentales. Y en la clínica médica se atendieron 1,114 consultas de personal y contratistas de SCEP Central y Consejos de Desarrollo.

Comunicación Social

La Dirección de Comunicación Social es la encargada de llevar a cabo la logística, protocolo y conducción de eventos (internos y externos), campañas de sensibilización, elaboración de piezas audiovisuales (spot, videos y animaciones), diagramación de documentos, monitoreo y análisis de medios de comunicación y demás actividades de comunicación. Entre las principales actividades destacan:

Cuadro 8.
Dirección de Comunicación Social y Protocolo
Principales actividades 2021

Campañas de sensibilización ante COVID-19 e importancia de la vacunación contra el virus.	41
Diagramación del Marco Conceptual, Normativa y Guía del SIPROCODE.	1
Capsulas informativas SCEP "Info SCEP".	60
Crecimiento de la comunidad de seguidores en la Red Social Facebook; al mes de diciembre se incrementó en 4,461.	23,557
Logística, protocolo y conducción de eventos internos y externos.	80
Diseño y diagramación de piezas informativas y comunicacionales.	300
Coberturas fotográficas	250
Elaboración de piezas audiovisuales, spots, videos y animaciones.	60
Monitoreo de medios de comunicación	325
Producción de piezas audiovisuales con líderes de los COCODE de la Región Metropolitana.	10
Producción de spots en idiomas Mayas	5
Producción de piezas audiovisuales de los proyectos más relevantes	17
Producción de spots para la cuarta gira presidencial	22
Diagramación de la normativa de la Ley Popularizada de Descentralización.	1
Apoyo logístico y de comunicación en las cuatro giras presidenciales entre Gobierno Central y Gobiernos Locales.	4



Producción audiovisual, líderes de COCODE, 2021

Informática

La Dirección de Informática se encargó de brindar asistencia técnica, mantenimiento al equipo de cómputo y de elaborar dictámenes técnicos relacionados con aspectos informáticos y demás asignaciones que se enmarcan dentro de las actividades de su competencia.

Durante el año 2021 se brindó apoyo en 373 reuniones virtuales por medio de plataformas colaborativas; 4,203 acciones de soporte técnico a Consejos de Desarrollo y SCEP Central; apoyo a 210 actividades relacionadas con mantenimiento de equipo de cómputo al COREDUR y CODEDE; y en la elaboración de 722 dictámenes técnicos.

Dentro de las principales actividades en apoyo a la Coordinación del Desarrollo destacan las siguientes:

Cuadro 9.
Dirección de Informática
Coordinación del Desarrollo 2021

Logro		Descripción
Implementación del Sistema Siprocode	Sistema	Implementación y habilitación del sistema Siprocode, para que las Municipalidades antes rectores realicen el proceso de registro de solicitudes de avales, dictámenes técnicos u otros documentos.
Desarrollo e implementación del Sistema de Declaración Jurada y Finiquito.		Desarrollo e implementación del sistema de automatización para la generación de Declaración Jurada y Finiquito, desde la base de datos de la Dirección de Recursos Humanos.
Cambios al Sistema de Contratos		Implementación de cambios a funcionalidades del sistema y cambios en la minuta de contrato solicitados por la Dirección de Recursos Humanos.
Cambios al Sistema COMUDE		Cambios al sistema solicitados por la Dirección de Consejos de Desarrollo al sistema de Consejos Municipales de Desarrollo, así como soporte remoto a usuarios de municipalidades y oficinas de los diferentes Consejos Departamentales de Desarrollo.
Página Web Institucional		Actualización de la sección de Información Pública y cambios solicitados por la Dirección de Comunicación Social.
Sistema Encuesta Municipal		Implementación de un nuevo Sistema solicitado por la Dirección de Descentralización para recabar información sobre las áreas prioritarias de la descentralización con alcance hacia los 340 municipios del país.
Sistema Almacén		Actualizaciones a los reportes generados por el sistema para correcciones en la visualización de información específica.
Sistema Directorio Telefónico		Actualización del sistema de Directorio telefónico y actualización de nuevos números de extensión en la base de datos.

Por otra parte, en temas de Coordinación de Infraestructura, los principales logros fueron la actualización del Sistema de Ticket de la Dirección de Informática, actualización de números de extensiones de SCEP Central y atención a solicitudes de soporte técnico.

Cuadro 10.
Dirección de Informática
Coordinación de Infraestructura 2021

Logro		Descripción
Actualización de sistema de ticket de la Dirección de Informática		Configuración de OTRS (sistema de ticket) para generar informes del soporte técnico brindado a las direcciones de SCEP central, CODEDE y COREDUR.
Soporte técnico en las giras presidenciales.		Soporte y acompañamiento técnico a gobernadores departamentales en 39 reuniones virtuales y 5 presenciales.
Soporte técnico a las diferentes direcciones, CODEDE y COREDUR		Atención a 4,297 solicitudes de soporte técnico solicitadas por usuarios finales de las direcciones de SCEP central, CODEDE y COREDUR.
Actualización de números de extensiones de SCEP central		Cambio y ordenamiento de números de extensión de las diferentes oficinas de SCEP central.

Capítulo II

La SCEP en su función de coordinación de la funcionalidad y consolidación del Sistema Nacional, Regional y Departamental de Consejos de Desarrollo

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en donde se define que el Sistema de Consejos de Desarrollo "es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca" se convocó a las reuniones del CONADUR (4 reuniones anuales), del COREDUR (6 veces al año) y CODEDE (12 veces al año).

También se continuó con el mandato presidencial de colaborar en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental, así como el de ejercer la Dirección Ejecutiva en cada uno de estos niveles.

Reuniones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)

La Primera Reunión Ordinaria se realizó el 19 de febrero, de la que derivaron los siguientes logros:

- Aprobación de la Agenda Estratégica 2021.
- Política de Preinversión.
- Estado de Proyectos 2021 y ampliación de plazos para la suscripción de convenios y estado de aprobado en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Proceso de solicitud de desembolsos 2021.
- Propuesta de los montos máximos de preinversión e inversión pública para el 2022 y proceso de formulación presupuestaria.
- Ruta para la Creación de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS).

El 14 de mayo se realizó la Segunda Reunión Ordinaria en donde se abordó lo relacionado con:

- Presentación del Estado de proyectos 2021 en el SNIP
- Presentación de la Propuesta al Presidente de la República, de las recomendaciones sobre los montos máximos de recursos de preinversión e inversión pública, para el Ejercicio Fiscal 2022
- Actualización Normas SNIP y Código de Gestión
- Proyecto Sello Blanco
- Mecanismo para participar en Comisiones de Trabajo

La Primera Reunión Extraordinaria

se organizó el 14 de junio destacando el análisis y discusión del Punto Resolutivo número 03-2021 del CONADUR, relacionado con la verificación de la propuesta de inversión 2022 que exceda del 20% de techo asignado por municipio, deben reformular la misma; por lo que a través del Punto Resolutivo número 05-2021 aprobó que no se debe sobrepasar el 35%.



Primera Reunión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, 2021

El 25 de junio se convocó la Tercera Reunión Ordinaria del CONADUR, misma que se llevó a cabo en el Municipio de Panajachel del Departamento de Sololá y de la que se desprenden los siguientes logros:

- Propuesta al Presidente de la República, de la distribución del monto máximo de recursos de preinversión e inversión pública, provenientes del proyecto de presupuesto general del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, entre las regiones y los departamentos.
- Creación de la Comisión de Agricultura
- Presentación del Informe de la Revisión Nacional Voluntaria
- Aprobación de Punto Resolutivo número 07-2021 que amplía el plazo para la suscripción de convenios de las obras a financiarse con recursos del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo

La Cuarta Reunión Ordinaria se realizó el 07 de septiembre y los temas giraron en torno a:

- Presentación de los montos máximos para preinversión e inversión pública por región y departamento, previstos en el proyecto de presupuesto, presentado para su aprobación al Congreso de la República de Guatemala, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Avances en los Planes de las Comisiones de Trabajo del CONADUR
- Aprobación del cambio de los proyectos Centro de Atención y Restitución de Derechos a Mujeres Víctimas de Violencia por Centros de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente de Violencia (CAIMUS).

Verificación de la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) previo a la asignación de recursos del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo por parte del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)

En cumplimiento a la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Decreto No. 25-2018 para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el año 2021, fueron verificados en las 340 municipalidades, la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), previo a que el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) llevara a cabo los desembolsos de recursos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, notificando al referido Ministerio por medio de la Dirección Financiera, así como a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Cálculo por Departamento del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL)

De conformidad con el Decreto Número 71-2008 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 195-2009, se realizó con base a la información del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la estimación de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) el cálculo por Departamento del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) y su traslado al MINFIN quien asigna los recursos a cada Consejo Departamental de Desarrollo. De enero a diciembre de 2021 los montos a transferir por departamento presentaron el siguiente detalle.

Cuadro 11.
Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo
Reporte de Transferencias a Consejos Departamentales de Desarrollo
provenientes de regalías y la participación de hidrocarburos 2021

Departamento	Número de habitantes 2020	Cantidad a transferir en Quetzales
Guatemala	3,515,775	Q 1,919,712.41
El Progreso	193,069	Q 104,661.74
Sacatepéquez	389,911	Q 211,558.29
Chimaltenango	733,338	Q 402,011.94
Escuintla	791,639	Q 433,793.46
Santa Rosa	441,032	Q 238,615.30
Sololá	467,266	Q 259,951.96
Totonicapán	486,687	Q 272,627.16
Quetzaltenango	896,402	Q 491,878.96
Suchitepéquez	605,299	Q 331,486.48
Retalhuleu	371,072	Q 201,990.48
San Marcos	1,172,210	Q 642,972.26
Huehuetenango	1,371,676	Q 749,710.82
Quiché	1,062,897	Q 590,744.10
Baja Verapaz	327,886	Q 179,168.02
Izabal	440,495	Q 244,077.25
Zacapa	267,718	Q 145,244.68
Chiquimula	441,579	Q 241,234.60
Jalapa	394,234	Q 215,291.05
Jutiapa	546,005	Q 296,045.56
Subtotal	14,916,190	Q 8,172,776.52

Monto calculado con base en el porcentaje de producción por Departamento

Departamento	% de participación	Cantidad a transferir en Quetzales
Alta Verapaz	Q 3.47	Q 476,427.03
Petén	Q 96.53	Q 32,214,678.81
Subtotal		Q 32,691,105.84
Total, a transferir		Q 40,863,882.35

Fuente: Dirección de Consejos de Desarrollo con base en información del Ministerio de Energía y Minas y el Instituto Nacional de Estadística

Participación Ciudadana y eventos de Capacitación en los temas relacionados con el Sistema de Consejos de Desarrollo; Funcionarios y personas capacitadas en temas de Desarrollo

En materia de participación ciudadana se desarrollaron eventos de capacitación en las ocho Regiones del país, sobre las temáticas de Sistema de Consejos de Desarrollo, Caracterización de la Participación Ciudadana, Auditoría

Social y Ciclo de Proyectos, entre otros, destinado a funcionarios y empleados gubernamentales y municipales, líderes y lideresas comunitarios, estudiantes del nivel medio y superior, beneficiándose 2,078 personas; 827 mujeres (40%) y 1,251 (60%) hombres.

En temas financieros, técnicos y legales, para la mejor administración de los recursos de inversión destinados al Sistema de Consejos de Desarrollo se benefició a 1,717 personas, 442 mujeres (26%) y 1,275 hombres (74%)

Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo

La primera reunión de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo se organizó el 12 de marzo, y los principales logros fueron:

- Confirmación de los Integrantes de la Comisión
- Presentación de la Agenda Estratégica del CONADUR 2021
- Aprobación del Plan de Trabajo 2021 El 23 de junio se llevó a cabo la segunda reunión de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, durante la cual destacaron:

El 23 de junio se llevó a cabo la segunda reunión de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, durante la cual destacaron:

- Avances en el proceso de reformas a las Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Punto Resolutivo número 11-2015 del CONADUR.
- Avances en el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.
- Calificación de municipalidades seleccionadas para la implementación de referentes para el desarrollo del proceso de descentralización.
- Elaboración de criterios y fuentes de calificación y ficha técnica de indicadores.
- Mesa de trabajo para el análisis de viabilidad jurídica y financiera para la delegación de competencias.

- Elaboración del catálogo preliminar de fichas técnicas.
- Implementación de la Ruta de Trabajo en el marco de la Descentralización a través de un convenio interinstitucional, realizado en Petén.
- Mesa técnica para la definición de competencias del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD) de San Jerónimo, Baja Verapaz.

Durante la organización de la tercera reunión de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, se llevó a cabo el 06 de septiembre 2021; los principales logros se relacionaron con:

- Avances en el proceso de reformas a las Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Punto Resolutivo número 11-2015 del CONADUR.
- Avances en el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.
- Calendarización de visitas de trabajo en los Departamentos de Petén, Sacatepéquez, San Marcos y Quetzaltenango en los que se seleccionaron municipios para el desarrollo del proceso de descentralización.

Para la recta final del año, el 30 de noviembre 2021 se organizó y convocó la cuarta reunión de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, con la cual se lograron los siguientes avances:

- Avances en el proceso de reformas a las Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Punto Resolutivo número 11-2015 del CONADUR.
- Avances en el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.
- Avances del Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional.
- Presentación de temas de la Comisión para la Agenda Estratégica del CONADUR.

Recursos de Inversión Administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo; Fuente: Iva-Paz

Durante el ejercicio fiscal 2021 el monto destinado en inversión para los Consejos Departamentales de Desarrollo fue de Q2,589,158,000.0 y contempló la atención a 2,537 proyectos, priorizando las áreas de agua, saneamiento, salud y asistencia social, educación, infraestructura productiva e infraestructura vial.

Cuadro 12.
Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, Inversión Programada 2021

Prioridad	Proyectos	Inversión Programada	Porcentaje Programado
Agua	500	Q605,419,325.41	23.38
Saneamiento	248	Q369,484,844.93	14.27
Salud y Asistencia Social	137	Q154,676,411.26	5.97
Educación	726	Q507,422,430.98	19.6
Infraestructura Productiva	9	Q15,896,338.03	0.61
Infraestructura Vial	917	Q936,258,649.39	36.16
Total	2,537	Q2,589,158,000.00	100%

Recursos de Inversión Administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo; Fuente: Colocación de bonos asignación extraordinaria

En cuanto a la asignación extraordinaria por medio de la colocación de bonos para los recursos de inversión administrados por los Consejos de Departamentales de Desarrollo, se obtuvieron Q501,037,685.81 los cuales fueron dirigidos hacia proyectos de agua, saneamiento, educación, infraestructura social, así como a la priorización de otros proyectos de beneficio comunitario (mercado comunal y salón social).

Cuadro 13.
Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo
Asignación extraordinaria para los Consejos Departamentales de Desarrollo 2021

Tipología de Proyectos	Inversión
Agua	Q14,562,922.00
Saneamiento	Q3,295,205.00
Salud y asistencia social	Q- 0.0
Educación	Q7,289,500.00
Infraestructura Vial	Q473,990,073.81
Otros (Mercado Comunal, Salón)	Q1,899,985.00
Total	Q501,037,685.81

Dirección Técnica de Operaciones

La Dirección Técnica de Operaciones, atendiendo las funciones en apoyo a los Consejos Regionales, Urbano y Rural; Consejos Departamentales de Desarrollo y Direcciones de la SCEP se encargó de dar cumplimiento al monitoreo físico, digital, supervisión y asesoría técnica de la ejecución de los proyectos de inversión pública, revisando su ejecución, así como brindando apoyo en la asesoría en áreas de ingeniería, arquitectura y gestión de reducción de desastres.

Precalificación de Proyectos Extraordinarios

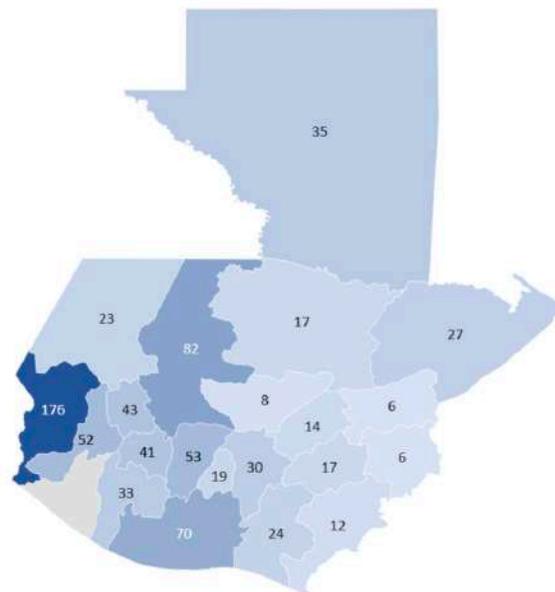
Consistió en la elaboración de 788 fichas técnicas a nivel nacional en cumplimiento a la tipología del SISCODE y al crecimiento económico por cada proyecto, así también la revisión de expedientes finales para su traslado al Ministerio de Finanzas Públicas para elaboración de acuerdos ministeriales, cumpliendo a la fecha una inversión de más de 501 millones de quetzales a nivel nacional.

Dicho trabajo fue elaborado en el último cuatrimestre por la Dirección de Sistemas de Consejos de Desarrollo, Dirección Técnica de Operaciones y la Dirección Ejecutiva de cada Consejo Departamental de Desarrollo. Llevando a cabo para tal efecto el seguimiento a la firma de convenios e inicio de obras de inversión pública para el monitoreo respectivo.

En referencia a la revisión de fichas de proyectos, se alcanzó un total de 788 con cobertura a nivel nacional cuya distribución se observa en el mapa 1.

Para el 2021 fueron aprobados mediante Acuerdos Ministeriales de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas 587 proyectos extraordinarios, por un monto total de Q501,037,685.81, detallado en el siguiente cuadro.

Mapa 1.
Dirección Técnica de Operaciones
Fichas de proyectos revisadas por Departamento, cobertura nacional 2021



Cuadro 14.
Dirección Técnica de Operaciones
Proyectos extraordinarios 2021

Tipología de proyectos	Inversión	Porcentaje inversión	Proyectos	Porcentaje proyectos
Agua	Q14,562,922.00	2.91	11	2
Saneamiento	Q3,295,205.00	0.66	6	1
Salud y asistencia social	Q0.00	0.00	0	0
Educación	Q7,289,500.00	1.45	9	2
Infraestructura vial	Q473,990,073.81	94.60	559	95
Otros mercado comunal, salón	Q1,899,985.00	0.38	2	0.34
Total República de Guatemala	Q501,037,685.81	100 %	587	100 %

Capacitaciones

“Seminario – Taller de Conformación de expedientes de proyectos basados en Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2021”

Seminario dirigido a los 340 Alcaldes Municipales y sus Direcciones Municipales de Planificación, 22 Directores ejecutivos, 74 supervisores de los CODEDE y 14 instituciones involucradas, con el objetivo de mejorar la planificación de proyectos de inversión pública.

Se realizó la conformación de un seminario articulado por 14 instituciones a nivel nacional, 12 de ellas impartiendo capacitaciones en el ámbito de su competencia a través de una plataforma virtual (Tele-INAP), modalidad b-learning (fase teórica) con duración de 12 días (del 15 de febrero al 2 de marzo) y un taller (fase práctica del 15 al 26 de marzo) en las sedes departamentales para resolución de dudas por parte de las instituciones responsables de emisión de avales, en el cual se priorizaron proyectos de reactivación económica, reconstrucción, agua y saneamiento.

El lanzamiento se realizó en el Palacio Nacional de la Cultura y fue transmitido en directo por el Canal de Gobierno, finalizando el curso con una aprobación del 98% del cual el 79.17% fueron participantes de municipalidades y de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, además las clases fueron proporcionadas de libre acceso a través de la plataforma YouTube.



Entrega de diplomas del Seminario Taller de Conformación de Expendientes basado en nomras del SNIP 2021



Invitación del Seminario Taller de Conformación de Expendientes basado en nomras del SNIP 2021



Entrega de diplomas del Seminario Taller de Conformación de Expendientes basado en nomras del SNIP 2021

Diplomado Superior Certificado en el Proceso de Proyectos de Inversión Pública con Sostenibilidad y Gestión de Riesgo”

Coordinado por INFOM con apoyo de INAP, SEGEPLAN, SCEP, USAID, PCI y CEDUCA

Fue realizado en los meses de julio a octubre, culminando 338 participantes, entre ellos Alcaldes, Concejales, síndicos, Direcciones Municipales de Planificación, profesionales dedicados a realizar obra pública, estudiantes universitarios que realicen su Ejercicio Profesional Supervisado de las carreras de Ingeniería y Arquitectura.

La SCEP participó impartiendo cursos (con la ejecución de tutorías) modalidad b-learning en temas de Aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en supervisión, genialidades de aplicación y supervisión de obra pública, hallazgos más frecuentes en la supervisión de proyectos, descentralización y desconcentración, así como el Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE). Fue compartido material didáctico, interacciones vía Zoom, así como el banco de preguntas y evaluaciones.

“Curso Fortalecimiento de las Unidades Técnicas Departamentales”

Coordinado por INAP y apoyo de SCEP, impartido en los meses de octubre y noviembre 2021 a las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) de Petén, Huehuetenango y Sacatepéquez a través de la plataforma virtual (Tele-INAP), modalidad b-learning (fase teórica) y una fase práctica, el cual se obtuvieron dos productos por departamento; el modelo de reglamento de funcionamiento de la UTD y el análisis situacional actualizado que servirán como instrumento para planificaciones de proyectos de inversión pública futuras, enfatizando en el marco legal y las técnicas disponibles para la construcción de líneas basales que sean útiles para conocer la realidad del territorio y la conformación de proyectos que respondan efectivamente a las necesidades de las poblaciones.

La SCEP conformó parte de la planificación del evento, desarrollo temas de gestión de riesgo y supervisión de proyectos, así como la conformación de las ternas evaluadoras en el taller.

Este curso fue un plan piloto con las UTD que contrastan según el ranking de ejecución de los Consejos Departamentales de Desarrollo del ejercicio fiscal 2020.

“Alianza en conformación de la maestría en Gestión Municipal, entre INAP, SEGEPLAN, USAC Y SCEP”

Consistió en presentar en el mes de septiembre 2021 una propuesta de pensum de estudios así como elaboración del perfil del estudiante de ingreso y perfil de egresado para una maestría en la categoría de Ciencias, en la escuela de Estudios de Posgrados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuyo objetivo es formar profesionales especializados en la gestión municipal, capaces de identificar, abordar y proponer por medio de la investigación científica, las respuestas a los problemas y necesidades de los municipios y territorios, teniendo incidencia en el desarrollo social, económico y ambiental de la población.

Dicha propuesta se enfoca en la especialización del servidor público en gestión de desarrollo local y territorial, con una duración de 6 trimestres con 816 horas de práctica a través de investigaciones, presentaciones, foros y debates a través de la plataforma virtual de INAP.

En los temas de coordinación de gestión de riesgo y su incorporación al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se revisaron 145 proyectos, utilizando para el efecto el Análisis de la Gestión de Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP) que permite identificar inconsistencias o ausencia de documentación indispensable para el análisis de riesgo.



Descentralización

Acercando los servicios a la población

Capítulo III

La SCEP en su función de impulso a la descentralización

En el marco de la Ley General de Descentralización se impulsaron acciones concretas orientadas a promover dicho proceso, las cuales tienen como propósito implementar la estrategia de descentralización que se ha definido como meta en la Política General de Gobierno.



Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización

Por medio de la Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización, como órgano de coordinación encargado de generar acciones para impulsar y ejecutar la Política de Descentralización del Organismo Ejecutivo y de velar por el cumplimiento de Ley General de Descentralización y su Reglamento, se brindó acompañamiento a las instituciones involucradas en el proceso y generar los lineamientos necesarios para el efecto.

La Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización fue instalada por el Señor Presidente de la República el 01 de febrero del 2021, con el objetivo de impulsar el proceso. Por medio de la Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo, se coordinó la elaboración y seguimiento de los instrumentos para la delegación de competencias a descentralizar.

Se desarrollaron acciones con los ministerios siguientes:

- Educación
- Salud Pública y Asistencia Social
- Gobernación
- Ambiente y Recursos Naturales
- Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
- Economía
- Cultura y Deportes
- Desarrollo Social
- Trabajo y Previsión Social.

Instrumentos para la delegación de competencias:

Por medio de la Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo, como mecanismo de programación y ejecución, se coordinó la elaboración y seguimiento de los instrumentos para la delegación de competencias a descentralizar.

Resultados Obtenidos:

Se desarrollaron acciones con los Ministerios rectores de las áreas priorizadas, obteniendo como resultado lo siguiente:

- Trabajo y Previsión Social.
Catálogo de competencias a descentralizar
- Trabajo y Previsión Social.
Planes de descentralización
- Trabajo y Previsión Social.
Guías de Implementación.



Mesas Territoriales

Primera Fase

Se realizó la primera fase de las mesas territoriales, con el objetivo de hacer efectiva la Ruta de Trabajo para la Implementación del Proceso de Descentralización, coordinando Mesas Territoriales en 17 municipios de 4 departamentos, evaluados estratégicamente, con la finalidad de tener referentes de traslado de competencias en el marco de la descentralización.

- a) Generar espacios de diálogo entre gobierno central y gobiernos locales.
- b) Socialización del proceso de descentralización y su puesta en marcha.
- c) Presentación de catálogo de competencias a descentralizar.

Las municipales que participaron en la primera fase de las mesas territoriales fueron:

- Petén: Flores, Sayaxché, San Benito y Poptún.
- San Marcos: San Marcos, Tacaná, La Blanca, San Rafael Pie de la Cuesta y San Pedro Sacatepéquez.
- Quetzaltenango: Quetzaltenango, Salcá, La Esperanza y Olinstepeque.
- Sacatepéquez: Antigua Guatemala, Santiago Sacatepéquez, Ciudad Vieja, San Lucas Sacatepéquez

Resultados Obtenidos:

Las municipalidades asistentes, mostraron alto interés en formar parte de esta construcción de referentes del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

Se socializó la ruta y proceso de descentralización para su puesta en marcha, entregándoles a las autoridades municipales y Gobernadores Departamentales, el catálogo de competencias a descentralizar, quienes compartirán la información con su Concejo Municipal respectivo, para que en conjunto se evalúe la viabilidad e interés sobre la competencia a desarrollar por parte de cada municipalidad.

Participación: Se contó con el 94.11% de participación de las municipalidades, siendo la única ausente la municipalidad de Quetzaltenango, en algunos casos no se presentaron los alcaldes, pero sí representantes del Concejo Municipal o personal técnico de cada una de ellas.

Segunda Fase

En seguimiento al desarrollo de las Mesas Territoriales, se realizaron reuniones virtuales previas a la Fase II, con el objetivo de ampliar la información, resolver dudas referentes al proceso de descentralización y conocer la postura ante el concejo municipal ante el catálogo de competencias, entregado en las reuniones de la primera fase llevadas a cabo en septiembre del presente año.

Participación: Se contó con la participación del 88.24%, de las municipalidades, siendo las ausentes las municipalidades de Sayaxché y San Pedro Sacatepéquez; en algunos casos no se presentaron los alcaldes, pero sí representantes del Concejo Municipal o personal técnico de cada una de ellas.

Resultados Obtenidos:

- Ampliar la información referente al Proceso de Descentralización.
- Se dio continuidad a los compromisos adquiridos en las reuniones de la primera fase.
- A la fecha se han recibido 6 oficios de manifestación de interés de las competencias a desarrollar en el municipio, implementando el proceso de descentralización.

La SCEP, dará seguimiento y coordinará las siguientes fases de las Mesas Territoriales, cumpliendo con las instrucciones presidenciales, coordinando de manera permanente con Ministros y Secretarios de Estado, así como con Gobernadores Departamentales y autoridades municipales, para garantizar el proceso de descentralización.

Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Descentralización, se realizaron acciones correspondientes para la elaboración del Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), que estará dirigido a: funcionarios públicos, autoridades municipales, sociedad civil organizada y población en general.

Consulta Municipal - Sistema del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo

La SCEP implementó dentro del Sistema del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo el módulo de Consulta Municipal, que, a través de este, los gobiernos locales, pueden registrar las actividades que realizan con esfuerzos propios, en relación con las áreas priorizadas por la Descentralización. Con el propósito de regularizar estas actividades con el acompañamiento del gobierno central.

Promoción de Convenios de Cooperación

En el 2021 la SCEP elaboró la Ruta de trabajo para la implementación del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo, definiendo líneas estratégicas, que impulsan el desarrollo de la ruta de trabajo.

Como parte de la estrategia de implementación de la ruta de descentralización, uno de los mecanismos que se implementan son los Convenios Interinstitucionales, los cuales son instrumentos jurídicos de cooperación entre entidades centrales y las municipalidades para compartir acciones o responsabilidades relacionadas a la competencia a delegar. Su finalidad es el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos; en tal sentido, se realizó la firma del primer convenio en el "marco de la descentralización", mismo que se lleva a cabo entre Asociación de Municipalidades del Departamento de Petén, Ministerio de Gobernación y Ministerio de Cultura y Deportes

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación de Municipalidades del Departamento de Petén, Ministerio de Gobernación y Ministerio de Cultura y Deportes

Se inició proceso brindando asesoría profesional y técnica por parte de esta Secretaría a la Asociación de Municipalidades del departamento de Petén, paralelo a ello, se coordinaron reuniones con los Ministerios involucrados para establecer las competencias a delegar en el departamento de Petén.

En el mes de octubre se firmó el convenio, el cual tiene por objetivo establecer en el marco de cooperación interinstitucional esfuerzos para desarrollar estrategias en la prevención de la violencia y el delito a través del arte, cultura, deporte y recreación en beneficio de la salud física, mental y psicológica de la población dentro del marco del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

En el mes de diciembre se instaló la mesa de trabajo para la operativización de los programas y proyectos a desarrollar; y se realizó el acto inaugural del programa "Petén, Previene y Actívaté" que cumple con el objetivo realizar actividades de prevención de la violencia y el delito, a través de la promoción del deporte, la cultura y la recreación a la población petenera, en cumplimiento a los compromisos adquiridos en el convenio de cooperación interinstitucional, en el marco de la descentralización, suscrito entre los ministerios de Gobernación y de Cultura y Deportes y la Asociación de Municipalidades de Petén.

Versión Popularizada de la Normativa de Descentralización del Organismo Ejecutivo

La SCEP promueve la versión popularizada de la normativa sobre la Descentralización del Organismo Ejecutivo, la cual desarrolla la Ley General, su reglamento y la política nacional, con el objetivo de ilustrar y explicar la estrategia de descentralización de manera simple y sencilla, generando así una cultura de descentralización en la sociedad guatemalteca, distribuyéndola a las 340 municipalidades, 22 gobernaciones departamentales, autoridades del gobierno central e integrantes de la comisión de descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural ante el CONADUR



Versión Popularizada de la Normativa de Descentralización del Organismo Ejecutivo

Distribución de material informativo referente a Descentralización

Distribución del compendio de leyes y documentos de información del Proceso de Descentralización y Desarrollo local, en formato digital, por medio de USB, a las 340 municipalidades 22 gobernaciones departamentales, autoridades del gobierno central e integrantes de la comisión de descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural ante el CONADUR.

Fortalecimiento institucional a través de capacitaciones y asesoría dirigida a gobiernos municipales y direcciones ejecutivas del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural.

Con relación a las atribuciones relacionadas con "Desarrollar acciones de capacitación, fortalecimiento institucional y modernización de los niveles intermedios de la administración pública, con énfasis en los gobiernos departamentales y municipales" se desarrollaron "Talleres de Socialización de Avances del Proceso de Descentralización a Gobiernos Municipales y Sistema de Consejos de Desarrollo.

Entre los logros se pueden mencionar la socialización de herramientas técnicas y el proceso que conlleva la delegación de competencias a descentralizar hacia el Consejo Regional Urbano y Rural Región Norte y en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Sacatepéquez en donde se capacitó a 37 empleados y funcionarios públicos.

Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE).

Dentro de las acciones de descentralización es de resaltar las que se llevaron a cabo dentro de la función de colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo. En tal sentido, el énfasis se centró en los niveles Nacional, Regional y Departamental, mismo que por mandato del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), en la Segunda Reunión Ordinaria del 29 de mayo del 2020 instruyó para que se

elaborara el "Sistema Electrónico para la Administración de Procesos para Proyectos de Consejos de Desarrollo" (SIPROCODE), con el objetivo de modernizar, agilizar y hacer más eficiente los procesos mediante el uso de las tecnologías que permita agilizar la solicitud de avales ante los entes rectores.



En total fueron capacitadas 1964 personas; 1155 de las municipalidades del país y 809 técnicos y profesionales de los Ministerios (entes rectores); así como de otras instituciones, entre las que destacan: la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y personal técnico de apoyo de los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.

Cuadro 15.
Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo
Capacitaciones SIPROCODE por departamento e institución 2021

Departamento	Personas capacitadas	Institución	Personas capacitadas
Guatemala	82	MARN	5
Alta Verapaz	62	MSPAS	152
Baja Verapaz	40	MINEDUC	164
Izabal	31	MEM	7
Chiquimula	32	CIV	65
Zacapa	34	MAGA	11
El Progreso	53	MCD	5
Jutiapa	38	CONRED	23
Jalapa	27	CONAP	40
Santa Rosa	49	CODEDE	82
Chimaltenango	51	COREDUR	20
Sacatepéquez	64	SCEP	28
Escuintla	47	SEGEPLAN	187
San Marcos	66	ANAM	20
Quetzaltenango	65		
Totonicapán	59		
Sololá	62		
Retalhuleu	29		
Suchitepéquez	88		
Huehuetenango	80		
Quiché	66		
Petén	30		
Subtotal	1,155	Subtotal	809
Total, personas capacitadas 1,964			

Jornadas móviles de servicios integrados

Las Jornadas Móviles de Servicios Integrados promueven la desconcentración y consisten en el acercamiento temporal de servicios públicos en los municipios que en su mayoría no cuentan con una delegación, estas buscan fortalecer la articulación desde el nivel central hacia los gobiernos municipales para la coordinación eficiente de servicios públicos con el propósito de llevarlos a más ciudadanos y en el ámbito local distinto de la sede territorial de la administración central. Durante el año 2021, por medio de la coordinación interinstitucional se atendieron 17,759 mujeres y 18,934 hombres que representaron 36,693 ciudadanos beneficiados.

Cuadro 16.
Dirección para la Descentralización
Personas atendidas por Jornadas Móviles de Servicios Integrados 2021

Cobertura nacional	Hombres	Mujeres	Personas atendidas
Total	18,934	17,759	36,693

Convenio de Cooperación Interinstitucional: Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad -CAIPD-, San Jerónimo, Baja Verapaz

Durante la primera gira presidencial en la visita al departamento de Baja Verapaz, el Presidente de la República, Doctor Alejandro Giammattei, inauguró el Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD), mismo que fue construido con recursos asignados al Consejo de Desarrollo Departamental, como un proyecto propuesto por la sociedad civil para la atención de este segmento de la población del departamento y municipios circunvecinos. Con el fin de impulsar el funcionamiento del centro el Señor Presidente instruyó al Secretario de la SCEP coordinar con instituciones del Ejecutivo y así definir e implementar acciones que conforme a su mandato sean de apoyo a los pacientes que asistan al centro.



En tal sentido, en el mes de junio se instauró la mesa interinstitucional para la atención del CAIPD, cuyo actividad inicial fue identificar servicios de la producción institucional de cada Ministerio o Secretaría con la idoneidad para ser implementados en el centro y dar atención a la población con discapacidad de forma temporal y/o permanente, en coordinación con la Municipalidad de San Jerónimo y bajo la asesoría del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI).

Dichas acciones de coordinación se identificaron en el marco del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo cuyo objetivo es acercar los servicios a la población; al respecto, el proyecto de atención y funcionamiento del CAIPD encaja en las acciones definidas en la ruta de descentralización, por lo que se estableció el objeto del Convenio Interinstitucional, mismo que es: "brindar atención integral a las personas con discapacidad del municipio de San Jerónimo del departamento de Baja Verapaz y sus alrededores, a través de la administración, equipamiento y funcionamiento del CAIPD".

Dentro de este contexto, las coordinaciones que la SCEP realizó con diferentes instituciones del ejecutivo permitieron la definición de las intervenciones que cada una de estas tendrá dentro del CAIPD, además se brindó asesoría profesional y técnica para la elaboración de los instrumentos de delegación de competencias, conforme a la ruta establecida. Las instituciones involucradas se listan a continuación.

Instituciones involucradas

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Cultura y Deportes
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Desarrollo
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Gobernación
- Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda
- Secretaría de Obras sociales de la Esposa del Presidente
- Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Secretaría Presidencial de la Mujer
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
- Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz.

Al cierre del año 2021 se presentó a los Directores de Asesoría jurídica de las instituciones del Ejecutivo, la Municipalidad de San Jerónimo y CONADI, la propuesta de Convenio Interinstitucional para la implementación de acciones en el Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad, mismo que fue discutido y consensuado para su implementación.

Capítulo IV

Seguimiento a mandatos presidenciales

Giras presidenciales

Dentro de las acciones de seguimiento realizadas por la SCEP, destacan las giras presidenciales, por medio de las cuales se da seguimiento a las solicitudes de Alcaldes. En este sentido, los compromisos adquiridos por el Señor Presidente dentro de las mesas de trabajo involucra la ejecución de acciones concretas entre el Gobierno Central y Gobiernos Municipales; incluyendo con ello a los diferentes Ministerios y Secretarías.

La SCEP realizó el monitoreo y seguimiento sobre el avance de los Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes; llevando una comunicación con los delegados de

los Ministerios y de las Instituciones responsables. Para el efecto, se creó la matriz de “Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes”, utilizando una arquitectura de almacenamiento en la nube, por medio de la cual las Instituciones involucradas realizan la actualización del avance físico de proyectos relacionados con los compromisos y solicitudes en mención.

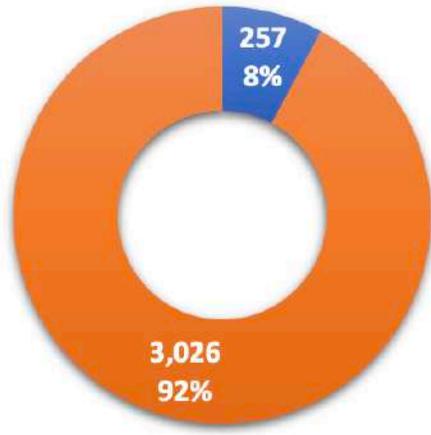
En seguimiento a los Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes, se llevaron a cabo cuatro Giras Presidenciales entre Gobierno Central y Gobiernos Municipales, realizadas de la siguiente forma:

Cuadro 17.
Giras Presidenciales Gobierno Central y Gobiernos Municipales 2021

No. de Gira	Mes del año	Modalidad	Presencia de alcaldes
1	Enero y Febrero	Presencial, el Sr. Presidente visitó los departamentos	95%
2	Marzo y abril	Presencial, los Alcaldes asistieron al Palacio Nacional	84%
3	Julio y Agosto	Reuniones Virtuales	82%
4	Noviembre y Diciembre	Presencial, el Sr. Presidente visitó los departamentos	93%

En dichas giras se atendió a los 22 Departamentos y 340 Municipios del país y se obtuvo una presencia del 89% en asistencia de Alcaldes Municipales.

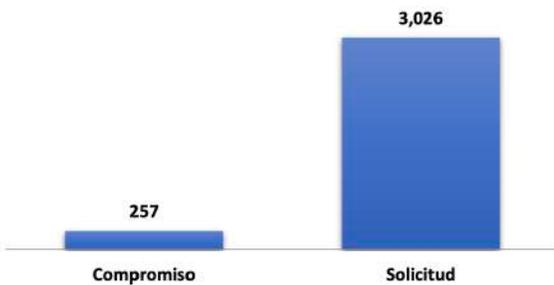
Gráfico 3. Giras presidenciales Compromisos y solicitudes de alcaldes 2021



■ Compromiso ■ Solicitud

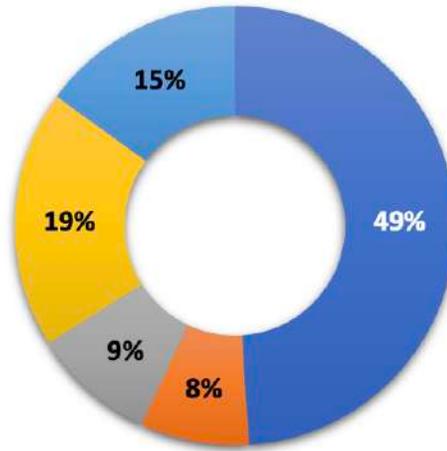
La SCEP, en coordinación con la Secretaría Privada de la Presidencia y su grupo de Asesores, tiene a su cargo el seguimiento y monitoreo del avance de los Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes. Para llevar el seguimiento correspondiente, se creó una plataforma digital por medio de la cual, se otorgó acceso a los delegados de Ministerios e Instituciones responsables, para que con ello de forma semanal se realice la actualización del avance y observaciones de los proyectos asignados. Se complementa y corrobora la información por parte de alcaldes, gobernadores y directores ejecutivos SCEP, así también se presentan informes gráficos alfanuméricos, definiendo el ranking de ejecución por ministerio.

Gráfico 4. Giras presidenciales Compromisos y solicitudes de alcaldes 2021



Al 31 de diciembre del 2021, se cerró con un total de 257 Compromisos Presidenciales y 3,026 Solicitudes de Alcaldes. A dicha fecha, se alcanzó un porcentaje del 44% en proyectos finalizados y entregados y del 56% en proyectos en ejecución.

Gráfico 5. Giras presidenciales Avances de solicitudes de alcaldes 2021



- Cumplido 100%
- Ejecución alta 67 - 69%
- Ejecución media 34 - 66%
- Ejecución baja 1 - 33%
- En análisis 0%

Apoyo en la coordinación para la distribución de alimento complementario "NutriNiños"

En apoyo a la coordinación de esfuerzos interinstitucionales en el combate contra la desnutrición, la SCEP coordinó acciones entre gobiernos locales y el gobierno central para agilizar la entrega del Alimento Complementario Fortificado "NutriNiños", destinado a la atención de 200 mil niños y niñas de 114 municipios.

De acuerdo a lo anterior, se llevaron a cabo acciones de coordinación y apoyo dentro del marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, estrategia del gobierno para el combate contra la desnutrición, y que forma parte de uno de los objetivos de la Política General de Gobierno. En este sentido, dicho alimento complementario va dirigido en la atención de niños de 6 a 24 meses de edad de los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango, Jalapa y Chiquimula.

Seguimiento a la “Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia COVID-19”

De conformidad con el numeral 5) del Artículo 32 del Decreto Número 11-2021 “LEY DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19”, la SCEP trasladó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), información de 17,147 Presidentes de Órganos de Coordinación de Consejos Comunitarios de Desarrollo a nivel nacional, con el propósito de contribuir con acciones de prevención, detección y vacunación de COVID-19 en el área rural para facilitar su comunicación y coordinación. En tal sentido fueron solicitados en las 340 municipalidades a través de la plataforma digital <http://comude.scep.gob.gt>

